RESOLUCIÓN Nº 214/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA RESTAURACION Y REMODELACION DEL AUDITORIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS.-

Encarnación, 20 de Agosto de 2012.-

VISTO

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 22/12 para la **RESTAURACION Y REMODELACION DEL AUDITORIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS, y;** ----------

CONSIDERANDO

Que, es necesaria e indispensable la Restauración y Remodelación del Salón Auditorio de la gobernación de Itapúa.-

Que, la adjudicación deberá ser ajustada a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto Nº21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR: para la **RESTAURACION Y REMODELACION DEL AUDITORIO DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, a la Empresa **YPYAPY S.R.L.,** por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 22/2012 del Comité de Evaluación en el llamado a Concurso de Ofertas.-

ART. 2º) SUSCRIBIR: El Contrato por un monto total de **GS. 194.597.150** (guaraníes ciento noventa y cuatro millones quinientos noventa y siete mil ciento cincuenta), por el llamado citado más arriba y de conformidad a las cantidades y detalles que se adjunta a la presente según anexo 1 , con la Empresa adjudicada **YPYAPY S.R.L.,** en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3º) COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. Elvia Ariste de Sandoval
Secretaria General

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador de Itapúa